

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Mercedes y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

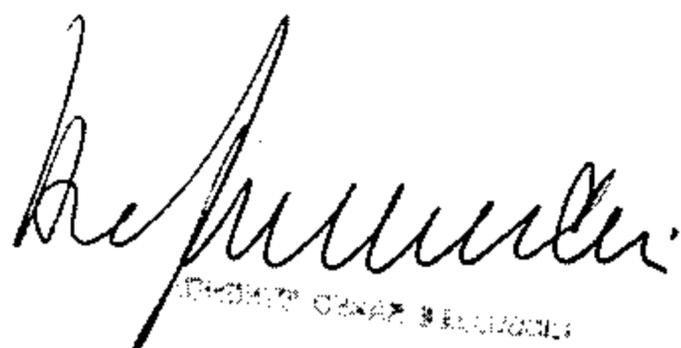
a) Prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989 para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes.-

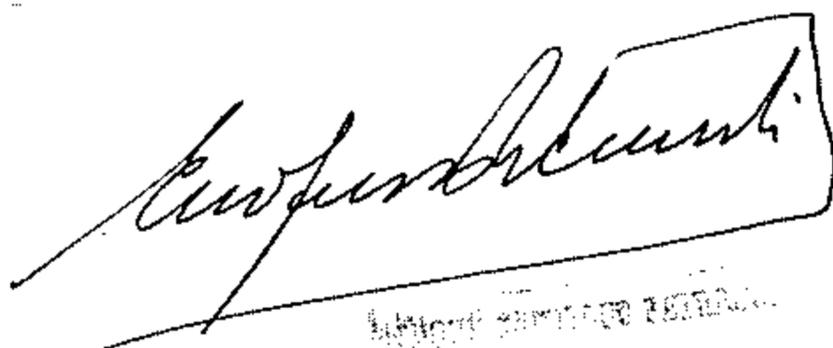
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(F.L.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

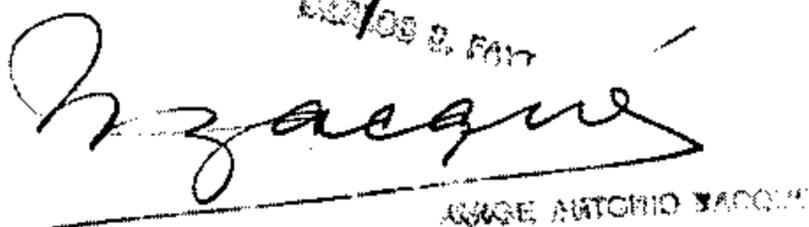
2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


CARLOS S. FARI


RICARDO CASAS


ENRIQUE SANCHEZ


JORGE ANTONIO YACUZZI